

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 479.- En la Provincia de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Sra. INÉS ADELINA OCHOA y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241, por ello;

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. INÉS ADELINA OCHOA D.N.I. N° 11.310.757, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH